



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, AÑOS: 2013, 2014 Y 2015**

---

Sartenejas, Junio 2015.

### **Introducción:**

El Vicerrectorado Administrativo en cumplimiento con el artículo 34 del Reglamento para la Realización de Actividades Complementarias en los Espacios Universitarios, presenta la información de ingresos y egresos para los años 2013, 2014 y 2015, todo ello, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en cuanto a la ejecución de los recursos y rendición de cuentas.

La Comisión de Actividades Complementarias, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, es un órgano encargado del diseño y seguimiento de las políticas de uso y de la administración de los espacios utilizados para actividades complementarias a la academia en la Universidad Simón Bolívar. En el caso de la Sede del Litoral, se crea una Comisión Delegada adscrita y coordinada por la Sub-Dirección Administrativa. Este informe contempla las actividades complementarias realizadas en todos los espacios de la Sede de Sarteneja, salvo aquellos que se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección de Cultura.

Los espacios son todos aquellos espacios naturales y modificados, circunscritos dentro de la poligonal que define las áreas propiedad de la Universidad Simón Bolívar utilizados para actividades eventuales y complementarias a la academia. Dichos espacios se pueden agrupar en: Edificaciones; Áreas de circulación (vehicular y peatonal); Parques y jardines; Áreas deportivas; Áreas por desarrollar y Áreas de protección ambiental.

### **Objetivo**

Mostrar a los miembros del Consejo Directivo y al resto de la Comunidad Universitaria, los ingresos y egresos correspondiente a actividades complementarias, mediante el uso y administración de los espacios y de todas aquellas actividades eventuales y no contempladas en la planificación ordinaria anual de la Universidad.

### **Integrantes**

La Comisión de Actividades Complementarias, está adscrita al Vicerrectorado Administrativo, y está constituida por los funcionarios al frente de: Coordinación del Rectorado; Dirección de Asuntos Públicos; Dirección de Cultura; Dirección de Deportes; Dirección de Desarrollo Estudiantil; Decanato de Extensión; Dirección de Planta Física; Dirección de Seguridad Integral; Dirección de Servicios y la Sub-Dirección de Administración de la Sede del Litoral.

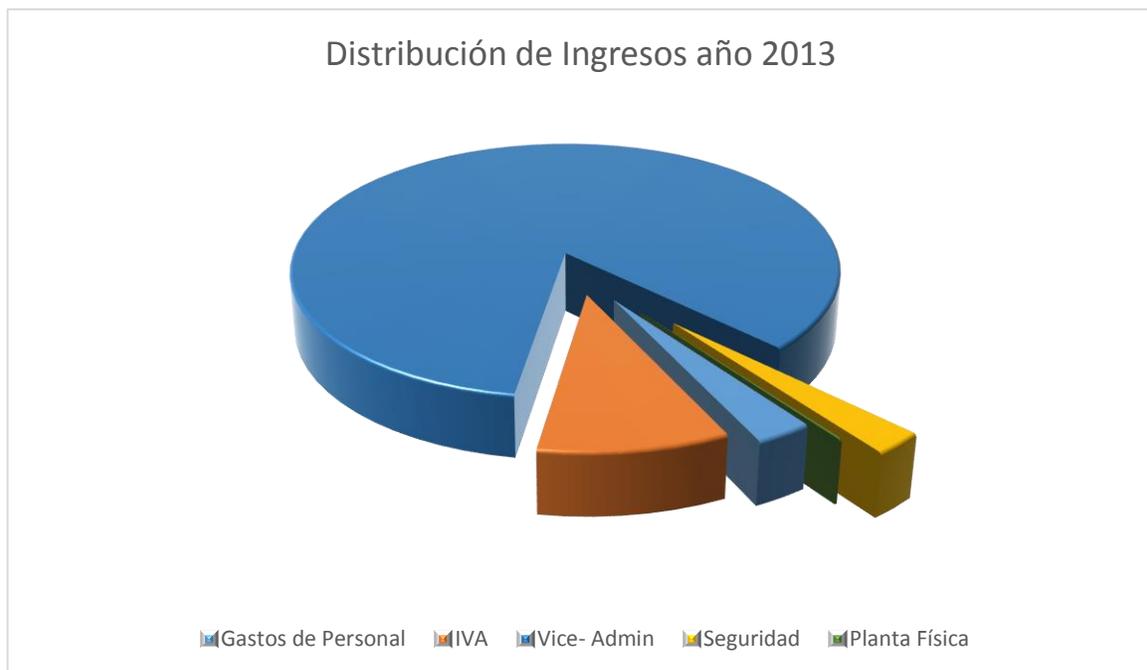


## Políticas

Las políticas de uso y administración de los espacios están estipuladas en el Numeral 12 del artículo 11, capítulo IV (De Las Actividades Características y Regulaciones) del Reglamento para la Realización de Actividades Complementarias en los Espacios Universitarios (ver Anexo 1).

### INGRESOS Y EGRESOS, SEDE DE SARTENEJAS, AÑO 2013:

Ingresó un total de Bs. 4.729.911,52 por concepto de Actividades Complementarias, de los cuales Bs. 137.547,29 se utilizó para pago de personal, Bs. 453.680,81 para el pago de IVA – Dirección de Finanzas, Bs. 4.007.916,13 para el Vicerrectorado Administrativo (dirigido a las diferentes necesidades de unidades de la USB, solicitadas al Vicerrectorado Administrativo, ver cuadro de egresos para el Vicerrectorado Administrativo), Bs. 124.167,29 para pagos correspondientes a la Dirección de Seguridad Integral y Bs. 6.600,00 para la Dirección de Planta Física. (Ver anexo N° 1: tabla de los diferentes eventos realizados por actividades complementarias, desde el mes de enero hasta el mes de diciembre para el año 2013, especificando el mes, concepto, ingreso por el evento y distribución de los ingresos (pagos para personal, IVA- Dirección de Finanzas, Vicerrectorado Administrativo, Dirección de Seguridad y Dirección de Planta Física).





**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

**Egresos** (cantidad asignada para el Vicerrectorado Administrativo y distribuidas a las unidades que solicitaron recursos adicionales para diferentes gastos), por Bs. **4.007.916,13**:

CONCEPTO	COSTO
Reparación General de Baños Edif. MEU y FE1	89.096,00
Reparación de Luminarias en Laboratorios Livianos y Aulas	190.450,00
Reparación de Luminarias a doble altura en Laboratorios Pesados	203.672,00
Habilitación de Salas Multimedia Fase II, Edif. Auditorios Litoral	124.289,07
Comisión Permanente de Directores de Desarrollo Estudiantil	10.000,00
Cartuchos y repuestos de tintas para impresoras - DIDE	2.400,00
Barras de Estacionamiento	2.968,00
Compra de computadoras	7.159,68
Acondicionamiento de Acometida Eléctrica Comedor Casa del Estudiante	100.036,27
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN	500.000,00
RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO OBRAS DE ARTE	52.263,92
DIVISIÓN DE AULAS 2DA. ETAPA - SEDE DEL LITORAL	250.000,00
Productos químicos para purificar agua de la piscina	55.440,00
Goma para el piso del gimnasio	33.480,38
Pago Lacnic DST	1.890,00
Repuestos recuperación del Sistema Central del A/C Biblioteca	2.987,01
Anuncios de Prensa - Comisión Electoral	5.134,08
LICENCIAMIENTO EN EL CAMPUS MICROSOFT - RENOVACIÓN	255.333,53
EXTENSIÓN GARANTÍA EQUIPOS NETAPP, SALA DE MÁQUINAS DST	220.948,18
Mtto EQUIPOS ORACLE SUN BLADE DST	32.664,05
Escalera Edif Administrativo Sede del Litoral. Insuficiencia	23.116,18
Demolicion Paredes Pabellon 3	141.120,00
Compresor para Congelador de -80°C Biología Celular	18.000,00
Cámaras televigilancia Sede Litoral	100.000,00
Computadoras Comisión Electoral	9.430,40
Guías CIV de Costos	8.700,00
Reparación revestimiento de piso área perimetral. Complejo de Piscinas	118.032,00
IVA - Reparación revestimiento de piso área perimetral.	14.163,84
Computadoras para la Dirección de Seguridad Integral	9.430,40
Anuncio de Prensa - Comisión Electoral	1.141,28
Cámaras proyecto televigilancia - DSI	22.400,00
insumos varios proyecto televigilancia - Dirección de Seguridad Integral	19.600,00
Instalación cámaras proyecto televigilancia	26.880,00
Mtto Fotocopiadoras	14.224,00
Mtto Fotocopiadoras	1.232,00
Adquisición electroventilador de motores - Unidad de Laboratorios	16.800,00
Reserva bacheo y reparacion de capa asfáltica del campus Sartenejas	94.000,00
Correcciones en los ingresos (Conceptos 17, 25 y 30 de Ingresos)	1.270,00
Reserva computadoras	19.528,24



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Reserva (IVA) computadoras	1.569,24
Actividad de Integración Equipo Vr-Admin	2.763,01
Reserva proyecto de seguridad	963.787,35
Asistencia Asamblea General de la Red Magallanes	27.789,22
Aviso de Prensa Comisión Electoral	1.141,28
Cámaras proyecto televigilancia	5.089,28
Aviso de Prensa Modif Calendario Elección de Rep Estudiantil a Consejos	1.702,40
Reparación de A/C de la Biblioteca Central	1.356,80
Participación Olimpíada de Química	1.119,00
Condecoraciones	1.205,36
Avisos de Prensa sobre Elección Estudiantil	5.987,52
Aniversario de la USB 2013	6.480,00
Reembolso al presupuesto ordinario. Compra productos químicos	5.880,00
Reserva Bebedero Ecológico	31.000,00
Reserva IVA Bebedero Ecológico	3.720,00
Condecoraciones (complemento)	144,64
Compras de Computadoras	10.922,00
Aviso de Prensa sobre Elección de Autoridades	7.843,25
Compra papel higiénico	50.000,00
Acondicionamiento Acometida Eléctrica Comedor Casa del Estudiante	54.235,33
Aviso de Prensa Suspensión Elecciones Rep Estudiantil a Consejos	2.004,80
Anuncio de Prensa - Comisión Electoral	1.711,36
IVA - Reembolso al presupuesto ordinario	705,60
Envío documentos Universidad de Alicante. Cooperación Internacional	252,46
Envío documentos Universidad de Alicante. Cooperación Internacional	225,72
Reserva TEDxUSB 2014	20.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.007.916,13</b>

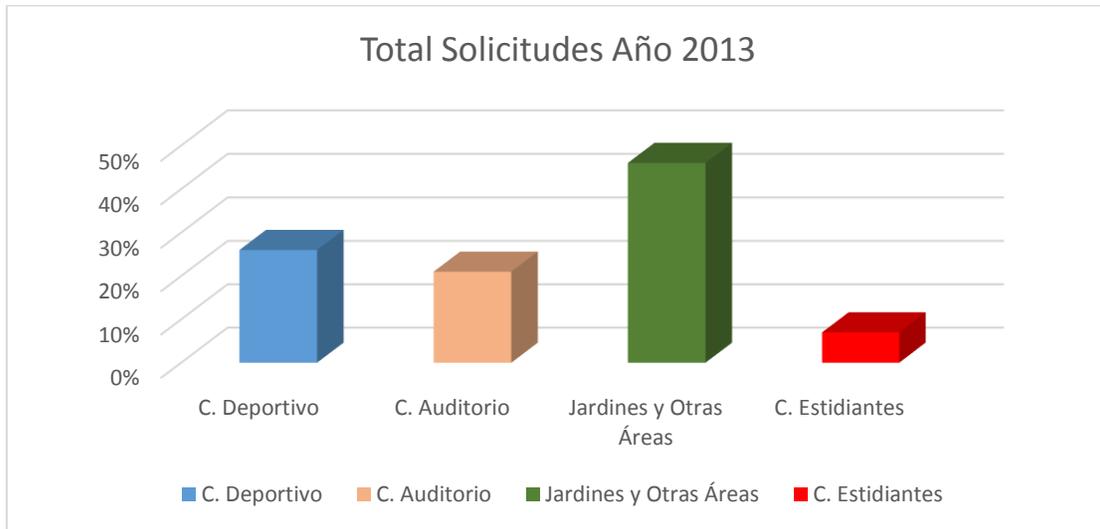


### RESUMEN POR SOLICITUDES AÑO 2013.

Hasta el 13-12-2013 fueron atendidas un total de 125 solicitudes que se clasifican de la siguiente manera:

- Según el tipo de actividad:
  - Actividades Internas 68
  - Actividades Externas 57
- Según sus características
  - Actividades Internas que generaron ingresos 1
  - Actividades Externas que generaron ingresos 24
- Según el espacio utilizado
  - Actividades en C. Deportivos 26%  
de 32 solicitudes: 38% generó ingresos  
62% no generó ingresos
  - Actividades en C. Auditorios 21%  
de 27 solicitudes: 15% generó ingresos  
85% no generó ingresos
  - Jardines y otras áreas 46%  
de 57 solíc.: 16% generó ingresos  
84% no generó ingresos
  - Casa del Estudiante 7%  
De 9 solíc.: 11% generó ingresos  
89% no generó ingresos

De las 125 solicitudes atendidas para el año 2013, según el espacio utilizado corresponde al 26%, 21% a actividades en el conjunto de auditorios, 46% a jardines y otras áreas y 7% para la casa del estudiante.

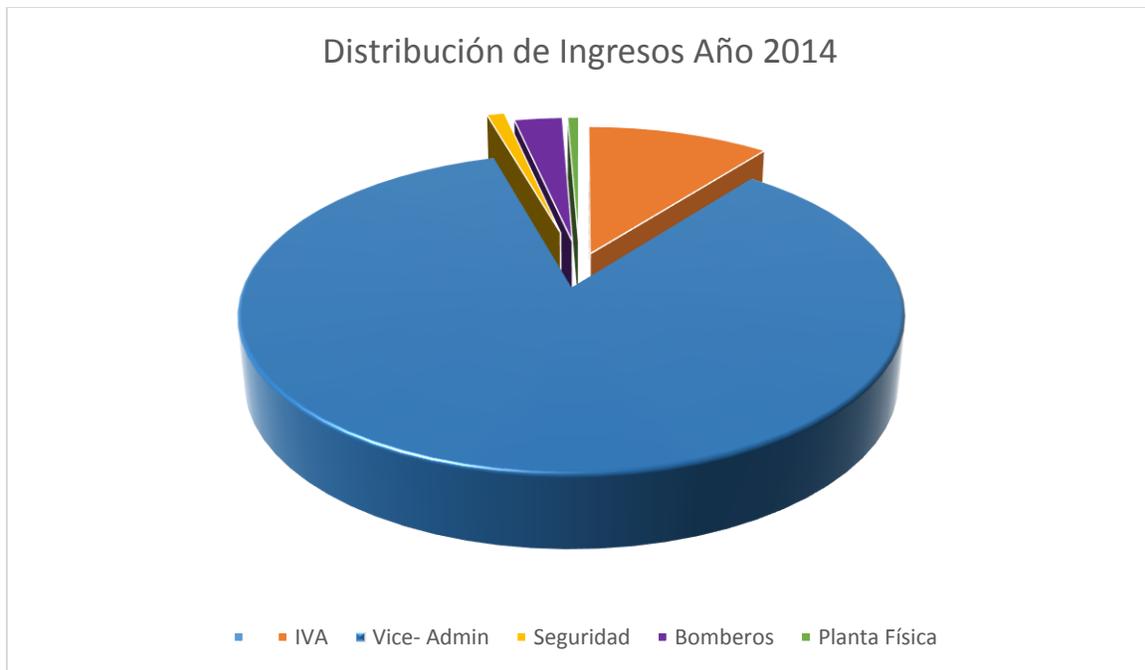




## INGRESOS Y EGRESOS, SEDE DE SARTENEJAS, AÑO 2014:

### Ingresos:

Cabe destacar que ingresó un total de Bs. 1.428.110,85 por concepto de Actividades Complementarias, de los cuales, Bs. 150.538,73 para el pago de IVA – Dirección de Finanzas, Bs. 1.213.639,12 para el Vicerrectorado Administrativo (dirigido a las diferentes necesidades de unidades de la USB, solicitadas al Vicerrectorado Administrativo, Bs. 14.733,00, para pagos correspondientes a la Dirección de Seguridad Integral, Bs. 40.000,00 para Bomberos y Bs. 9.200,00 para la Dirección de Planta Física. (Ver Anexo N° 2).



**Egresos:** Los egresos por Bs. **1.213.639,12**, se utilizaron para reparación de las barras de estacionamiento de Energética y Básico I así como para las licitaciones de las barras de control de acceso a la Universidad y a las edificaciones (piloto edificio de Estudios Generales).

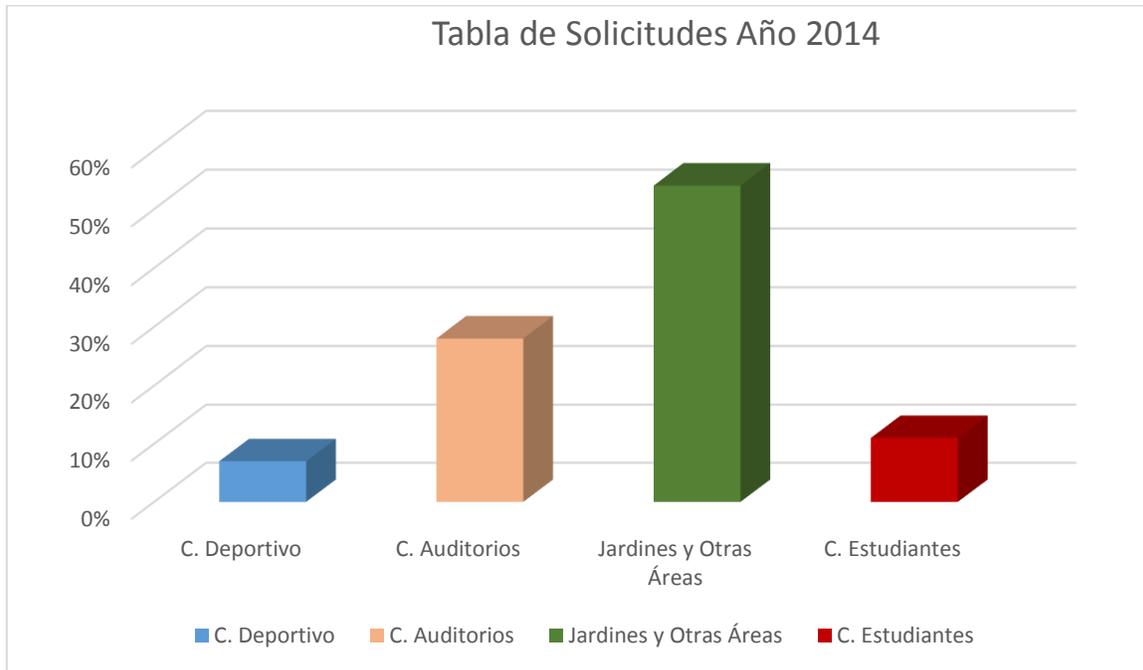


## RESUMEN AÑO 2014.

Hasta el 16-12-2014 fueron atendidas un total de 324 solicitudes que se clasifican de la siguiente manera:

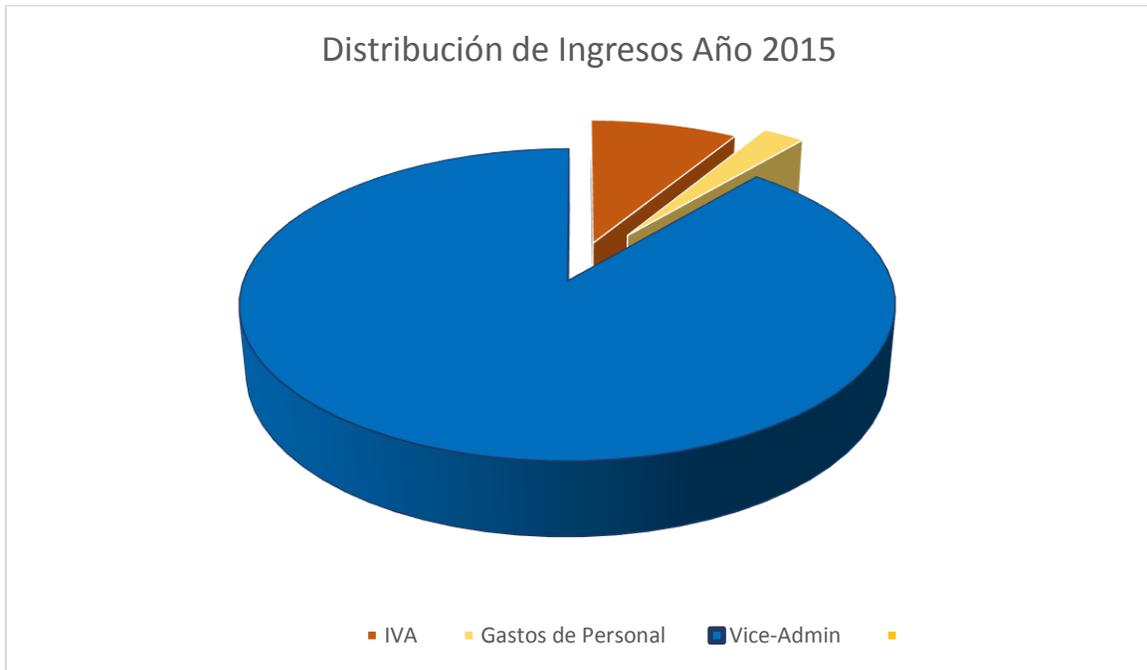
- Según el tipo de actividad:
  - Actividades Internas 273
  - Actividades Externas 51
- Según sus características
  - Actividades Internas que generaron ingresos 2
  - Actividades Externas que generaron ingresos 14
- Según el espacio utilizado
  - Actividades en C. Deportivos 7%  
de 22 solicitudes: 36% generó ingresos  
64% no generó ingresos
  - Actividades en C. Auditorios 28%  
de 91 solicitudes: 3% generó ingresos  
97% no generó ingresos
  - Jardines y otras áreas 54%  
de 174 solíc.: 3% generó ingresos  
97% no generó ingresos
  - Casa del Estudiante 11%  
37 solicitudes que no generan ingresos

De las 324 solicitudes atendidas para el año 2014, según el espacio utilizado corresponde 7% al área del Complejo de Auditorios, 28% a actividades en el conjunto de auditorios, 54% a jardines y otras áreas y 11% para la casa del estudiante.



### INGRESOS Y EGRESOS, AÑO 2015, SEDE DE SARTENEJAS:

Al 04-06-2015, ha ingresado un monto total de Bs. 304.851,91, distribuido de la siguiente forma: Bs. 26.494,66 para IVA – Dirección de Finanzas, Bs. 7.612,00 para pago de Personal y Bs. 270.745,25 para el Vicerrectorado Administrativo, para luego ser reformulados a unidades que requieran de recursos para necesidades de mayor envergadura.



**EGRESOS:** Bs. 270.745,25 para el Vicerrectorado Administrativo, a la fecha, aún no se han ejecutado.

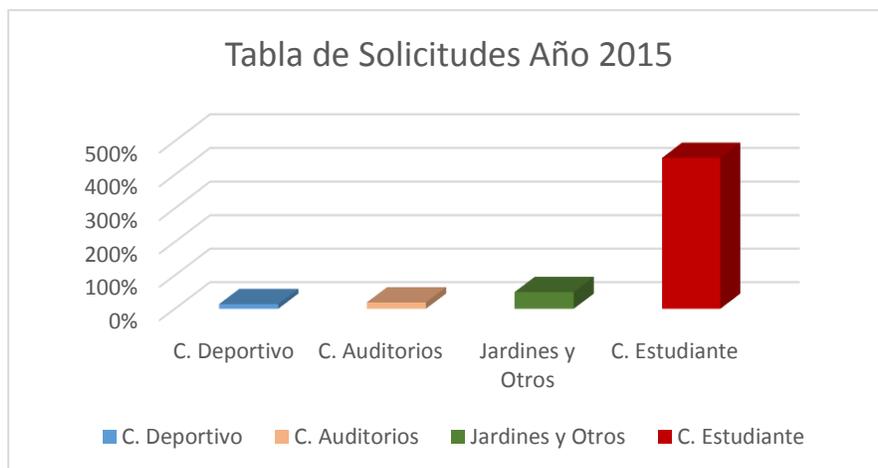


## RESUMEN AÑO 2015.

Hasta el 17-06-2015 fueron atendidas un total de 264 solicitudes que se clasifican de la siguiente manera:

- Según el tipo de actividad:
  - Actividades Internas 208 solicitudes
  - Actividades Externas 56 solicitudes
  
- Según sus características 8 solicitudes
  - Actividades Internas que generaron ingresos
  - Actividades Externas que generaron ingresos 41 solicitudes
  
- Según el espacio utilizado
  - Actividades en el Complejo Deportivo (14%)  
De 37 solicitudes: 32% generó ingresos  
68% no generó ingresos
  - Actividades en el Conjunto de Auditorios (19%)  
De 48 solicitudes: 12% generó ingresos  
88% no generó ingresos
  - Jardines y otras áreas (50%)  
De 134 solicitudes: 19% generó ingresos  
81% no generó ingresos
  - Casa del Estudiante (17%)  
45 solicitudes que no generan ingresos

De las 264 solicitudes atendidas hasta el 17-06-2015, según el espacio utilizado corresponde al 14%, 19% a actividades en el conjunto de auditorios, 50% a jardines y otras áreas y 17% para la casa del estudiante.

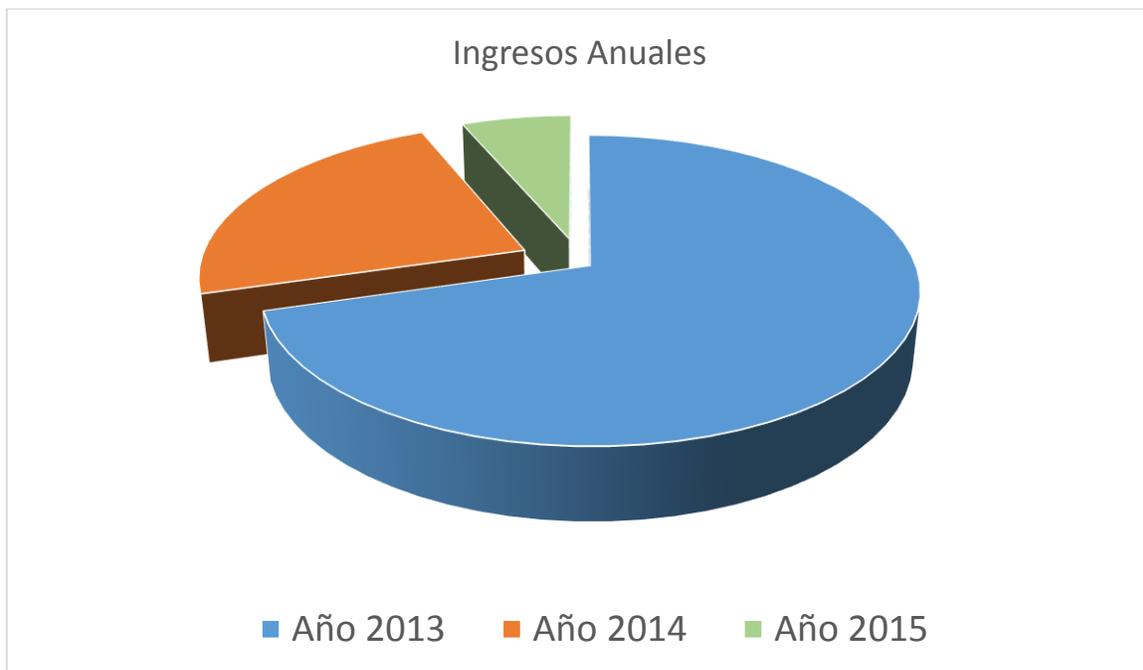




## CONCLUSIONES

Para los años 2013, 2014 y 2015, para la Sede de Sartenejas, ingresó un total de Bs. 4.729.911,52, 1.428.110,85 y Bs. 304.851,91, respectivamente. Es importante acotar que para el año 2015 es al 04-06-2015. Estos recursos obedecen a diversas actividades complementarias, para el año 2013 se puede observar un monto alto en comparación con los años siguientes, toda vez que, ingresaron recursos por eventos de Conciertos realizados por la empresa de Evenpro.

Es importante acotar que para el Vicerrectorado Administrativo ingresa una cantidad y la misma se reformula para unidades que requieran recursos. Para los años a objeto del presente estudio ingresó al Vicerrectorado Administrativo Bs. 4.007.916,13, Bs. 1.213.639,12 y Bs. 270.745,25 y en las tablas presentadas para cada año se pudo evidenciar los recursos asignados a cada unidad requirente.





**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

**RECOMENDACIONES:**

- Contemplar para los siguientes informes lo concerniente a aquellas actividades complementarias que no generen ingresos.
- Incluir en los informes de la presente Comisión, aquellas actividades que se consideren complementarias, realizadas en los espacios cuya responsabilidad es de la Dirección de Cultura.
- Que cuando se reciban donaciones por el uso de los espacios universitarios, en calidad de convenio de intercambio de diversos materiales, éstos sean debidamente registrados de tal manera que sean incluidos en los informes de la comisión de actividades complementarias.



## Anexo 1: (Ingresos 2013)

A continuación se presenta tabla de los diferentes eventos realizados por actividades complementarias, desde el mes de enero hasta el mes de diciembre para el año 2013, especificando el mes, concepto, ingreso por el evento y distribución de los ingresos (pagos para personal, IVA, Vicerrectorado Administrativo, Seguridad y Planta Física).

FECHAS	CONCEPTO	INGRESO NETO	PAGOS PERSONAL	IVA	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD	PLANTA FÍSICA
Enero	Saldo 2012				45.099,20		
Enero	Recursos del Vr-Admin				170.275,82		
Enero	1. LIGASEXT/FranklinVicente/Fubt7	6.000,00	0,00	642,85	5.357,15		
Enero	2.ATAUSIBO/FeriaNavideña	25.000,00	0,00		25.000,00		
Enero	3.CerveceriaPolar/TorneoPolar/Cdep.	400.400,00	1.600,00	42.900,00	355.900,00		800,00
Febrero	4. DinamicServRec/jornadasPolar	50.000,00	4.908,04	5.357,14	39.734,82	2.708,04	1.100,00
Febrero	5.DinamicServRec/jornadasPolar	400,00	0,00	42,85	357,15		
Febrero	6. AlkymiaPost/C.MimiJoyeria/Jardines	9.744,00	0,00	1.044,00	8.700,00		
Febrero	7.OMFilms/C.Tang/Jardines	14.593,60	0,00	1.563,60	13.030,00		
Marzo	8.JohannyMendoza/StandAlimentos/Aud.	224,00	0,00	24,00	200,00		
Marzo	9.LenisMontezuma/StandAlimentos/Aud.	224,00	0,00	24,00	200,00		
Marzo	10.EdgarGonzales/StandAlimentos/Aud.	224,00	0,00	24,00	200,00		
Enero	11.NoslenRodriguez/StandAlimentos/Aud.	224,00	0,00	24,00	200,00		
Marzo	12.LIGASEXT/FranklinVicente/Fubt7	6.000,00	0,00	642,85	5.357,15		
Marzo	13. Sol70000 ADepR12	417.750,20	51.689,45	44.758,95	321.301,80	50.289,45	700,00
Marzo	14. RonnyYanez/StandAlimentos/Aud.	224,00	0,00	24,00	200,00		
Abril	15.LenisMontezuma/StandAlimentos/Aud.	224,00	0,00	24,00	200,00		
Abril	16.EdgarGonzalez/StandAlimentos/Aud.	224,00	0,00	24,00	200,00		
Abril	17.Sol70000 ADepR12	412.336,40	1.600,00	44.178,90	366.557,50		800,00
Marzo	18.AC LigaSup.AmatLISUBA/C.Beisbol	4.000,00	0,00	428,57	3.571,43		
Abril	19.CarreraNoctENERGIZER/PedroRodeiro	246.400,00	3.204,76	26.400,00	216.795,24	1.604,76	800,00



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

FECHAS	CONCEPTO	INGRESO NETO	PAGOS PERSONAL	IVA	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD	PLANTA FÍSICA
Abril	20.Prod.RedOne/Com.Stayfree/Jard.	9.408,00	0,00	1.008,00	8.400,00		
Mayo	21.PilarPacheco/FotosBoda/Jard.	784,00	0,00	84,00	700,00		
Mayo	22.Inv.SVVS,CA/BcoMercat./Pract.Softbol	7.728,00	0,00	828,00	6.900,00		
Mayo	23.Carrera10K/ASEIUSB/Vigilancia	690,00	690,00		0,00	690,00	
Mayo	24.StandSAMSUNG/C.Est./14a17May	26.750,00	0,00	2.866,07	23.883,93		
Mayo	25.EILivingProd./C.Movistar/Montaña	11.154,90	0,00	1.195,16	9.959,74		
Mayo	26.Inv.SVVS,CA/BcoMercat./Pract.Softbol	15.456,00	0,00	1.656,00	13.800,00		
Mayo	27.Sol70000Dep1/2013	291.843,94	1.600,00	31.268,99	258.974,95		800,00
Mayo	28.StandSAMSUNG/C.Est./14a17Mayo	1.250,00	0,00	133,92	1.116,08		
Mayo	29.StandSAMSUNG/C.Est./20a24Mayo	0,00	0,00				
Mayo	30.Corp.deEspCPE/SegMercantil/A.Dep	441.000,00	1.600,00	47.250,00	392.150,00		800,00
Junio	31.StandSAMSUNG/C.Est./20a24Mayo	28.000,00		3.000,00	25.000,00		
Junio	32.SupereventosStandSamsung/CEst.mayo	5.035,16	0,00	539,48	4.495,68		
Junio	33. LIGASEXT/FranklinVicente/Fub7	12.000,00	0,00	1.285,71	10.714,29		
Junio	34.Corp.CPE/Olimp.Seg.Merc.Ab.Imp	22.500,00	0,00		22.500,00		
Junio	35.Prod.SVVS ca/B.Mercantil/C.Softbol	15.456,00	0,00	1.656,00	13.800,00		
Junio	36. Ins.Andes/Fest.Dep/PistayKicking	14.000,00	0,00	1.500,00	12.500,00		
Junio	37. XtremePict/Com.BALOA/C.Futbolymvia	12.720,50	0,00	1.362,91	11.357,59		
Junio	38. FotosBoda/HayrlenMarchena	784,00	0,00	84,00	700,00		
junio	Donación Banco Mercantil al TEDxUSB 2013				20.000,00		
Julio	39.Prod.SVVS ca/B.Mercantil/C.Softbol.	30.912,00	0,00	3.312,00	27.600,00		
Julio	40. FotosBoda/LuisFigueroa	784,00	0,00	84,00	700,00		
Julio	41. FotosBoda/GabrielaGalaz	784,00	0,00	84,00	700,00		
Julio	42.SalasGroup/Academia/Cbeisbol	1.206,00	0,00	129,21	1.076,79		
Julio	43.SalasGroup/Camp./Cbeisbol/4hxd5	19.320,00	0,00	2.070,00	17.250,00		
Septiembre	44.TesCinematografía/C.MaltinPolar/Piscina	21.630,00	0,00	2.317,50	19.312,50		
Septiembre	45. Sol70000 ADepEvent1,2 y 3	741.370,00	0,00	79.432,50	661.937,50		
Septiembre	46.Creaciones Magicas 1201/campus/Camp.	34.762,50	0,00	3.724,55	31.037,95		
Agosto	47. LigaSup.Amateur/LISUBA/Beisbol	25.000,00	0,00	2.678,57	22.321,43		
Septiembre	48.LigaSup.Amateur/LISUBA/Beisbol	40.000,00	0,00	4.285,71	35.714,29		
Septiembre	49.SalasGroup/Academia/Cbeisbol	1.200,00	0,00	128,57	1.071,43		
Septiembre	50. 3Pto5Publicidad/Com.Golden/PistaAtlet.	30.000,00	0,00	3.214,28	26.785,72		
Septiembre	51. 3Pto5Publicidad/Com.Golden/Bon.vigilancia	450,00	450,00		0,00	450,00	
Septiembre	52. Algonquincollege/Conf./Biblioteca	2.016,00	0,00	216,00	1.800,00		
Septiembre	53.Banesco/Olimpiadas/Areas dep.	336.000,00	800,00	36.000,00	299.200,00		400,00
Septiembre	54.RCTV/Com.MAXEPA/Jard.	12.773,84	430,00	1.368,62	10.975,22	430,00	



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

FECHAS	CONCEPTO	INGRESO NETO	PAGOS PERSONAL	IVA	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD	PLANTA FÍSICA
Septiembre	55.TelefonicaCA/Ant.ConciertoBejonce	30.000,00			30.000,00		
Octubre	56.SeminarioPeriodismoDep/Auditorio	13.776,00	0,00		13.776,00		
Octubre	57. SeminarioPeriodismoDep/Auditorio	13.776,00	0,00		13.776,00		
Octubre	58. FotosFamiliares/KatherineLopez/Jardines	1.680,00	0,00	180,00	1.500,00		
Octubre	59. FotosBoda/ElisaAñez/Jardines	784,00	0,00	84,00	700,00		
Noviembre	60.Inv.SVVS/BancoMercantil/CalleInglesa	425.600,00	67.935,04	45.600,00	312.064,96	67.135,04	400,00
Noviembre	61. ShunichiWatanabe/Camp.Softbol	6.440,00	0,00	690,00	5.750,00		
Noviembre	62. Prod.Redome/Film.Comercial/Futbolmenor	13.921,60	430,00	1.491,60	12.000,00	430,00	
Noviembre	63. RodolfoRodriguez/KarateDo/GimnasioCub	7.728,00	0,00	828,00	6.900,00		
Noviembre	64.SalasGroup/Academia/Cbeisbol	1.200,00	0,00	128,57	1.071,43		
Noviembre	65.SalasGroup/Academia/Cbeisbol	1.200,00	0,00	128,57	1.071,43		
Noviembre	66. LIGASEXT/FranklinVicente/Fubt7(Torneo 2013)	12.000,00	0,00	1.285,71	10.714,29		
Noviembre	67. Invers.BlancoyNegro/C.Kellongs/Jard.	12.802,90	430,00	372,90	12.000,00	430,00	
Diciembre	68.FotosBoda/LauraMorillo/Jardines	1.680,00	180,00		1.500,00		
Diciembre	MOD-010-2013 (INGRESOS POR FUNINDES)		0,00		12.219,67		
<b>TOTAL</b>		<b>4.351.549,54</b>	<b>137.547,29</b>	<b>453.680,81</b>	<b>4.007.916,13</b>	<b>124.167,29</b>	<b>6.600,00</b>



## Anexo N° 2: (Ingresos 2014)

Se presenta tabla de los diferentes eventos realizados por actividades complementarias, desde el mes de enero hasta el mes de diciembre para el año 2014, especificando el mes, concepto, ingreso por el evento y distribución de los ingresos (pagos para personal, IVA, Vicerrectorado Administrativo, Seguridad, Bomberos y Planta Física).

Fecha	Concepto	Ingreso Neto (Bs.F)	Pagos de Personal	Dirección de Finanzas (IVA)	Vicerrectorado Administrativo	Seguridad	Bomberos	Planta Física
-ene.-	Uso campo beisbol para entrenamientos agosto 2013	1.200,00	0,00	128,57	1.071,73	0,00	0,00	0,00
-ene.-	Uso campo beisbol entrenam. 2013	720,00	0,00	77,14	642,86	0,00	0,00	0,00
-mar.-	Uso jardines para tomas fotográficas comerciales	18.480,00	0,00	1.980,00	5.110,00	2.190,00	0,00	9.200,00
-may.-	Uso áreas ext. Conjunto Audit. stand alimentos Ex. Adm.Sart.	300,00	0,00	32,14	267,86	0,00	0,00	0,00
-may.-	Uso áreas externas del Conjunto Audit. stand alimentos Ex. Adm.Sart.	300,00	0,00	32,14	267,86	0,00	0,00	0,00
-may.-	1er. abono uso cancha fútbol 7 del Comp. Dep. (Torneo 2014)	12.000,00	0,00	1.285,71	10.714,29	0,00	0,00	0,00
-may.-	Uso áreas externas del Conjunto Audit. stand alimentos Ex. Adm.Sart.	300,00	0,00	32,14	267,86	0,00	0,00	0,00
-may.-	Uso áreas externas del Conjunto Audit. stand alimentos Ex. Adm.Sart.	300,00	0,00	32,14	267,68	0,00	0,00	0,00



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Fecha	Concepto	Ingreso Neto (Bs.F)	Pagos de Personal	Dirección de Finanzas (IVA)	Vicerrectorado Administrativo	Seguridad	Bomberos	Planta Física
-may.-	Uso canchas ext. kickinbol práct. Bco. Mercantil 25 mayo 2014	8.960,00	0,00	960,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00
-jun.-	Uso canchas ext. y kickinbol prácticas Banco Mercantil 01 junio 2014	17.920,00	0,00	1.920,00	10.201,00	5.799,00	0,00	0,00
-jun.-	Uso un módulo Conjunto Audit. Charla Procter & Gamble	6.969,76	0,00	746,76	6.223,00	0,00	0,00	0,00
-jun.-	Uso áreas externas del Conjunto Audit. stand alimentos Ex. Adm.Sart.	300,00	0,00	32,14	267,86	0,00	0,00	0,00
-jun.-	Uso áreas externas del Conjunto Audit. stand alimentos Ex. Adm.Sart	300,00	0,00	32,14	267,68	0,00	0,00	0,00
-jun.-	Uso campos béisbol, kickingbol y fútbol Colegio El Peñón	11.200,00	0,00	1.200,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
-jun.-	Uso jardines para fotos Primera Comunión	2.464,00	0,00	264,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00
-jul.-	Uso cancha externas y kickingbol prácticas Banco Mercantil 07,08 jun. 2014	26.880,00	0,00	2.880,00	4.000,00	0,00	20.000,00	0,00
-jul.-	Uso canchas externas y kickingbol prácticas Banco Mercantil 28 junio 2014	17.920,00	0,00	1.920,00	6.000,00	0,00	10.000,00	0,00



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Fecha	Concepto	Ingreso Neto (Bs.F)	Pagos de Personal	Dirección de Finanzas (IVA)	Vicerrectorado Administrativo	Seguridad	Bomberos	Planta Física
-jul.-	Uso canchas externas y kickingbol prácticas Banco Mercantil 06 julio 2014	17.920,00	0,00	1.920,00	6.000,00	0,00	10.000,00	0,00
-jul.-	Uso Gimnasio Cubierto "Olimpiadas Preescolares" 19 julio 2014	36.400,00	0,00	3.900,00	32.500,00	0,00	0,00	0,00
-may.-	Uso campo beisbol para entrenamientos marzo 2014	1.200,00	0,00	128,57	1.071,43	0,00	0,00	0,00
-may.-	Uso del campo béisbol para entrenamientos abril 2014	1.200,00	0,00	128,57	1.071,43	0,00	0,00	0,00
-jul.-	Uso canchas y jardines para plan vacacional Banco Mercantil julio 2014	336.000,00	0,00	36.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Fecha	Concepto	Ingreso Neto (Bs.F)	Pagos de Personal	Dirección de Finanzas (IVA)	Vicerrectorado Administrativo	Seguridad	Bomberos	Planta Física
-ago.-	Uso de ruta de montaña para filmación comercial SAMSUNG	17.920,00	0,00	1.920,00	15.466,00	534,00	0,00	0,00
-sept.-	Uso campo beisbol para entrenamientos julio 2014	1.200,00	0,00	128,57	1.071,43	0,00	0,00	0,00
-sept.-	Uso campo beisbol para entrenamientos agosto 2014	1.200,00	0,00	128,57	1.071,43	0,00	0,00	0,00
-sept.-	Uso campo beisbol para entrenamientos sept. 2014	1.200,00	0,00	128,57	1.071,43	0,00	0,00	0,00
-sept.-	Uso jardines para fotos Boda	2.464,00	0,00	264,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00
-sept.-	Pago IVA por uso campo beisbol para entrenamientos 2014	1.296,00	0,00	138,85	1.157,15	0,00	0,00	0,00



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Fecha	Concepto	Ingreso Neto (Bs.F)	Pagos de Personal	Dirección de Finanzas (IVA)	Vicerrectorado Administrativo	Seguridad	Bomberos	Planta Física
-oct.-	Uso vías vehiculares para entrenamiento manejo de motos	3.000,00	0,00	321,42	2.678,58	0,00	0,00	0,00
-oct.-	Bonificación del personal de Seguridad para filmación Universidad Santa María	550,00	0,00	0,00	0,00	550,00	0,00	0,00
-oct.-	Uso vías vehiculares para entrenamiento manejo de motos	3.000,00	0,00	321,42	2678,58	0,00	0,00	0,00
-nov.-	Uso jardines para fotos Boda	2.464,00	0,00	264,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00
-nov.-	Uso campo softbol para torneo	11.200,00	0,00	1.200,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
-nov.-	Uso jardines para evento familiar Banco Mercantil	616.000,00	0,00	66.000,00	544.840,00	5.160,00	0,00	0,00
-nov.-	Uso áreas externas Gim. stand alimentos juegos Fetrauve	1.200,00	0,00	128,57	1.071,43	0,00	0,00	0,00



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Fecha	Concepto	Ingreso Neto (Bs.F)	Pagos de Personal	Dirección de Finanzas (IVA)	Vicerrectorado Administrativo	Seguridad	Bomberos	Planta Física
-nov.-	Uso de ruta de montaña para filmación comercial FRAGANCIAS OLLE	29.355,00	0,00	855,00	28.000,00	500,00	0,00	0,00
-nov.-	Uso áreas externas Gim. stand alimentos juegos Fetrauve	1.500,00	0,00	160,71	1339,29	0,00	0,00	0,00
-nov.-	Uso áreas externas Gimnasio stand alimentos juegos Fetrauve	3.000,00	0,00	321,42	2.678,58	0,00	0,00	0,00
-nov.-	Uso vías vehiculares entrenamiento manejo motos	3.000,00	0,00	321,42	2.678,58	0,00	0,00	0,00
-dic.-	Uso jardines para fotos Boda	2.464,00	0,00	264,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00
-dic.-	Uso Complejo Deportivo Carrera Noct. ENERGIZER	211.503,00	0,00	22.661,03	188.841,97	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.432.749,76</b>	<b>0,00</b>	<b>150.538,73</b>	<b>1.213.639,12</b>	<b>14.733,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>9.200,00</b>



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

## Anexo N° 3 (Ingresos 2015)

Fecha depósito	Concepto	N° depósito	Monto (Bs.)	Reformulación Dir. Finanzas (IVA)	Reformulación Personal Seg.	Reformulación Vicerect. Adm
09-01-15	Uso área jardines fotos Boda 10-01-15 CAC- 001/15	Transferencia # 0025529483315	2.464,00	264,00	-o-	2.200,00
14-01-15	Uso área jardines fotos Boda 17-01-15 CAC- 006/15	Transferencia # 0025597759755	2.464,00	264,00	-o-	2.200,00
30-01-15	Uso área jard. filmac. novela 29 y 30-01-15 CAC- 023/15	Transferencia # 41000337	48.925,00	1.467,75	1.384,00	46.073,25
30-01-15	Uso área jard. filmac. novela 29 y 30-01-15 CAC- 023/15	Transferencia # 41000345	2.575,00	32,25	-o-	2.545,75
29-01-15	Uso vías vehic. curso manejo motos 31-01 y 01-02-15 CAC-034/15	Transferencia # 4311951358	3.000,00	321,42	-o-	2.678,58
11-02-15	Uso estac. Pabellón 6 Verbena 14-12-14 CAC-202/14	Depósito # 015021193830151	10.000,00	-o-	-o-	10.000,00



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

<b>Fecha depósito</b>	<b>Concepto</b>	<b>N° depósito</b>	<b>Monto (Bs.)</b>	<b>Reformulación Dir. Finanzas (IVA)</b>	<b>Reformulación Personal Seg.</b>	<b>Reformulación Vicerect. Adm</b>
27-02-15	Uso área jard. filmac. novela 26 y 27-02-15 CAC- 049/15	Transferencia # 41000722	76.220,00	2.220,00	1.384,00	72.616,00
27-02-15	Uso vías vehic. curso manejo motos 31-01 y 01-02-15 CAC-034/15	Transferencia # 4409815012	3.000,00	321,42	-o-	2.545,75
27-02-15	Uso Conj. Audit. Feria Navideña 02 al 06-12-13 CAC-306/13	Depósito # 015022793830264	17.272,87	-o-	-o-	17.272,87
02-03-15	Uso áreas ext. edificio Aulas. stand alimentos 28-02-15 CAC-058/15	Transferencia # 0025576739497	380,00	40,71	-o-	339,29
02-03-15	Uso campo Fútbol Sports Day 12-03-15 CAC-061/15	Transferencia # 148123804	45.500,00	4.875,00	1.384,00	39.241,00
10-03-15	Uso Conj. Audit. stand alimentos 14-03-15 CAC-068/15	Depósito # 015031061210012	672,00	72,00	-o-	600,00



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

<b>Fecha depósito</b>	<b>Concepto</b>	<b>N° depósito</b>	<b>Monto (Bs.)</b>	<b>Reformulación Dir. Finanzas (IVA)</b>	<b>Reformulación Personal Seg.</b>	<b>Reformulación Virect. Adm</b>
10-03-15	Uso Conj. Audit. stand alimentos 14-03-15 CAC-062/15	Transferencia # 0025555593450	672,00	72,00	-o-	600,00
12-03-15	Uso Conj. Audit. stand alimentos 14-03-15 CAC-066/15	Depósito # 015031293830073	672,00	72,00	-o-	600,00
12-03-15	Uso Conj. Audit. stand alimentos 14-03-15 CAC-067/15	Transferencia # 0025535942210	672,00	72,00	-o-	600,00
25-03-15	Uso Conj. Audit. Feria Navideña 15 al 18-12-14	Depósito # 015032593830065	20.000,00	-o-	-o-	20.000,00
08-04-15	Uso Gim. Cub. "Jornada Deportiva" 25-04-15 CAC-121/15	Transferencia # 51409910	43.929,50	5.118,00	1.384,00	41.266,00



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

<b>Fecha depósito</b>	<b>Concepto</b>	<b>N° depósito</b>	<b>Monto (Bs.)</b>	<b>Reformulación Dir. Finanzas (IVA)</b>	<b>Reformulación Personal Seg.</b>	<b>Reformulación Vicerect. Adm</b>
09-04-15	Uso área jardines fotos Boda 25-04-15 CAC- 086/15	Transferencia # 25592700414	3.024,00	324,00	-o-	2.700,00
15-04-15	Uso campo Fútbol Sports Day 21-04-15 CAC-113/15	Transferencia # 265750915	45.500,00	4.875,00	1.384,00	39.241,00
15-04-15	Uso Conj. Audit. stand alimentos 14-03-15 CAC-064/15	Transferencia # 25555975018	672,00	72,00	-o-	600,00
17-04-15	Uso vías vehic. curso manejo motos 18-04-15 CAC-170/15	Transferencia # 4568723562	1.500,00	160,71	-o-	1.339,29
23-04-15	Uso vías vehic. curso manejo motos 25-04 y 26-04-15 CAC-119/15	Transferencia # 4566535361	3.000,00	321,42	-o-	2.545,75
28-04-15	Uso área jard. filmac. novela 28-04-15 CAC- 125/15	Transferencia # 41001278	36.960,00	3.960,00	692,00	32.308,00



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

<b>Fecha depósito</b>	<b>Concepto</b>	<b>N° depósito</b>	<b>Monto (Bs.)</b>	<b>Reformulación Dir. Finanzas (IVA)</b>	<b>Reformulación Personal Seg.</b>	<b>Reformulación Virect. Adm</b>
03-05-15	Uso edif. Aulas stand alimentos marzo CAC-146/15	Transferencia # 25580638040	1.000,00	107,14	-o-	892,86
03-05-15	Uso edif. Aulas stand alimentos abril CAC-146/15	Transferencia # 25581617144	900,00	96,42	-o-	803,58
04-05-15	Uso área jardines fotos Boda 09-05-15 CAC- 135/15	Transferencia # 316838023	3.024,00	324,00	-o-	2.700,00
08-05-15	Uso área jardines fotos Boda 20-06-15 CAC- 241/15	Transferencia # 25573909914	3.024,00	324,00	-o-	2.700,00
15-05-15	Uso Conj. Audit. stand alimentos 17-05-15 CAC-152/15	Depósito # 015051593830056	672,00	72,00	-o-	600,00
27-05-15	Uso Conj. Audit. stand alimentos 20 y 21-05-15 CAC-162/15	Transferencia # 25510690646	10.200,00	-o-	-o-	10.200,00



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

<b>Fecha depósito</b>	<b>Concepto</b>	<b>N° depósito</b>	<b>Monto (Bs.)</b>	<b>Reformulación Dir. Finanzas (IVA)</b>	<b>Reformulación Personal Seg.</b>	<b>Reformulación Vicerect. Adm</b>
28-05-15	Uso área jardines fotos Boda 30-05-15 CAC- 177/15	Depósito # 015052893830038	3.024,00	324,00	-o-	2.700,00
01-06-15	Uso cancha fútbol menor torneo 30-05-15 CAC- 182/15	Depósito # 015060193830065	2.200,00	-o-	-o-	2.200,00
04-06-15	Uso vías vehic. curso manejo motos 06-06 y 07-06-15 CAC-206/15	Transferencia # 4711476899	3.000,00	321,42	-o-	2.545,75
<b>Totales</b>			<b>396.118,37</b>	<b>26.494,66</b>	<b>7.612,00</b>	<b>270.745,25</b>



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

## **Anexo N° 4:**

Reglamento **Título:** G.14.1 - Planta Física. Realización de Actividades Complementarias en los Espacios Universitarios. Capítulo IV. Características y Regulaciones.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

## Reglamentos - Normas de Aplicación General

**Categoría:** Reglamento

**Título:** G.14.1 - Planta Física. Realización de Actividades Complementarias en los Espacios Universitarios

**Contenido del Reglamento:**

### EL CONSEJO DIRECTIVO

en uso de la atribución que le confiere el numeral 12 del artículo 11 del reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar, dicta el siguiente:

### REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS

#### CAPITULO I

#### OBJETIVO

**ARTICULO 1.-** El presente Reglamento tiene como objetivo normar el uso y administración de los espacios de la Universidad Simón Bolívar y de todas aquellas actividades eventuales y no contempladas en la planificación ordinaria anual de la Universidad, con la finalidad de velar por el uso racional de los espacios comunes externos e internos y mantener y mejorar la imagen de la institución.

#### CAPITULO II

#### DE LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

**ARTÍCULO 2.-** Se crea la Comisión de Actividades Complementarias, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, como órgano encargado del diseño y seguimiento de las políticas de uso y de la administración de los espacios utilizados para actividades complementarias a la academia en la Universidad Simón Bolívar. Estará constituida por los funcionarios al frente de:

Coordinación del Rectorado

Dirección de Asuntos Públicos.

Dirección de Cultura.

Dirección de Deportes.

Dirección de Desarrollo Estudiantil.

Decanato de Extensión.

Dirección de Planta Física

Dirección de Seguridad

Dirección de Servicios.

Sub-Dirección de Administración de la Sede del Litoral.

La Coordinación de la Comisión de Actividades Complementarias podrá ser alternada entre sus miembros y contará con una Secretaría Ejecutiva quien se encargará de los aspectos operativos de la misma.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el cumplimiento del presente reglamento en la Sede del Litoral se crea una Comisión Delegada adscrita y coordinada por la Sub-Dirección Administrativa constituida por los funcionarios al frente de:

Sud-Dirección Académica  
Coordinación de Extensión Universitaria  
Departamento de Planta Física.  
Departamento de Seguridad.  
Departamento de Servicios  
Coordinación de Deportes  
Departamento de Desarrollo Estudiantil  
Sección de Cultura  
Unidad de Relaciones Públicas y de Información.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el caso de las instalaciones ubicadas fuera de los Campus, propiedad de la Universidad, las actividades serán coordinadas a través del responsable de administrar el respectivo espacio de acuerdo a las políticas establecidas en el presente reglamento.

**ARTÍCULO 3.-** Las decisiones en la Comisión se tomarán por consenso entre todos los miembros, o en su defecto, por mayoría simple.

### **CAPITULO III**

#### **DE LOS ESPACIOS A REGLAMENTAR**

**ARTÍCULO 4.-** Los espacios a reglamentar son todos aquellos espacios naturales y modificados, circunscritos dentro de la poligonal que define las áreas propiedad de la Universidad Simón Bolívar utilizados para actividades eventuales y complementarias a la academia. Dichos espacios se pueden agrupar en:

- EDIFICACIONES.
- ÁREAS DE CIRCULACIÓN (VEHICULAR Y PEATONAL).
- PARQUES Y JARDINES.
- ÁREAS DEPORTIVAS.
- ÁREAS POR DESARROLLAR.
- ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

**ARTÍCULO 5.-** Las actividades complementarias permitidas en los espacios a reglamentar, ordenados según la dependencia que los administra, son las que a continuación se presentan:



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

**CUADRO Nº 1**  
**ESPACIOS A REGLAMENTAR**  
**SEDE DE SARTENEJAS**

<b>DEPENDENCIA QUE ADMINISTRA EL ESPACIO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ESPACIO</b>	<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PERMITIDAS</b>
COORDINACIÓN DEL RECTORADO	PARANINFO	Actividades académicas y culturales de relevancia particular.
	CASA DE LOS NARANJO	Celebraciones convocadas por las autoridades.
	SALA BENJAMÍN MENDOZA	Actos protocolares, reuniones, presentación de publicaciones, brindis.
	SALA ANDRÉS BELLO	Reuniones, firmas de convenios, brindis.
	PASILLOS CASA RECTORAL	Brindis, presentación de publicaciones, celebraciones convocadas por las autoridades.
<b>DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y CONTROL DE ESTUDIOS (D.A.C.E.)</b>	AUDITORIOS DE LOS EDIFICIOS DE MEU, MEM Y ENE.	Congresos, seminarios, charlas, conferencias, simposios.
	AULAS DE CLASE	Congresos, seminarios, charlas, conferencias, simposios.



**CUADRO Nº 1  
ESPACIOS A REGLAMENTAR  
SEDE DE SARTENEJAS  
(CONTINUACIÓN)**

<b>DEPENDENCIA QUE ADMINISTRA EL ESPACIO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL ESPACIO</b>	<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PERMITIDAS</b>
DIRECCIÓN DE CULTURA	CONJUNTO DE AUDITORIOS	Congresos, actos académicos eventuales, seminarios, charlas, conferencias, actividades culturales, musicales, cine, teatro, presentación de publicaciones y eventos promocionales.
	SALA DE TEATRO (PABELLÓN VI)	Congresos, actos académicos, seminarios, charlas, conferencias, actividades culturales, musicales, cine, teatro y presentación de publicaciones.
	SALA DE EXPOSICIONES DE LA BIBLIOTECA	Exposiciones, visitas guiadas, charlas, conciertos y proyecciones.
	SALA DE EXPOSICIÓN PERMANENTE DE ARTE COLONIAL	Visitas guiadas, charlas, conciertos y proyecciones.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS	COMEDORES Y RESTAURANTES	Reuniones sociales internas, ventas temporales, y promociones.
	CAFETINES	Promociones, actos culturales.
	QUIOSCO DE SERVICIOS GENERALES	Reuniones sociales internas, brindis.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL (D.I.D.E.)	CASA DEL ESTUDIANTE	Actividades organizadas por o para los estudiantes de tipo: recreativas, culturales, y deportivas, así como, musicales, de teatro, juegos de mesa, brindis. Exposiciones, conferencias, servicios temporales de comida.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

<b>DIRECCIÓN DE DEPORTE</b>	INSTALACIONES Y CAMPOS DEPORTIVOS	Actividades deportivas de entrenamiento, competencia, actividades recreacionales y culturales compatibles, actividades comerciales, ventas temporales y exhibiciones temporales.
<b>DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>	MUSEO DE BIOLOGÍA (PABELLÓN VI)	Visitas guiadas, charlas, exposiciones.
<b>INSTITUTO DE PREVISIÓN DEL PROFESORADO (I.P.P.)</b>	EDIFICIO ZONA RENTAL	Las acordadas con el Instituto de Previsión del Profesorado.
<b>ASOCIACIÓN DE PROFESORES</b>	CASA DEL PROFESOR	Las acordadas con la Asociación de Profesores.
<b>ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS</b>	CASA DEL EMPLEADO	Las acordadas con la Asociación de Empleados.
<b>SUTES</b>	EL CANEY	Las acordadas con el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Superior
<b>ARTE VISIÓN</b>	SEDE ARTE VISIÓN	Las acordadas con ARTE VISIÓN.
<b>DIFERENTES DEPENDENCIAS</b>	SALAS DE LECTURA, SEDES DE COMISIONES DE CARRERA, SEDES AGRUPACIONES ESTUDIANTILES.	Exposiciones y charlas.
	SALAS DE REUNIONES Y SALAS DE CONFERENCIAS	Reuniones, charlas, talleres.
<b>COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	PÉRGOLA ENTRE CASA DEL ESTUDIANTE Y PABELLÓN 1	Exhibiciones, actos culturales, exposiciones, ventas temporales, y promociones.
	ÁREAS EXTERNAS DEL CONJUNTO DE AUDITORIOS	Eventos culturales, exposiciones, exhibiciones, brindis, promociones y ventas temporales.
	ANFITEATRO ENTRE COMUNICACIONES Y CONJUNTO DE AUDITORIOS	Eventos culturales, exposiciones, exhibiciones, brindis, promociones y ventas temporales.



	ANFITEATRO ACCESO A LA BIBLIOTECA	Eventos culturales, exposiciones, exhibiciones, brindis, promociones y ventas temporales.
	ÁREAS DE CAMINERÍAS Y PLAZAS	Recreación, eventos culturales, sesiones fotográficas y grabaciones.
	JARDINES Y ÁREAS DE PROTECCIÓN	Contemplativo, culturales, educativas, recreacionales de carácter especial y compatible, sesiones fotográficas y grabaciones.
	TROCHAS Y ÁREAS DE MONTAÑA	Contemplativo, culturales, educativas, recreacionales de carácter especial y compatible, sesiones fotográficas, grabaciones y actividades recreacionales y deportivas.
	ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO	Recreación, eventos culturales, exposiciones, exhibiciones, y grabaciones.

**CUADRO Nº 2**  
**ESPACIOS A REGLAMENTAR**  
**SEDE DEL LITORAL**

DEPENDENCIA QUE ADMINISTRA EL ESPACIO	DENOMINACIÓN DEL ESPACIO	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PERMITIDAS
UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS	PLAZA CUBIERTA	Actividades académicas, culturales y recreativas de relevancia particular. Celebraciones convocadas por las autoridades, actos académicos.
	CASA COLONIAL CAMURI ALTO	Celebraciones convocadas por las Autoridades, actos protocolares, reuniones, presentación de publicaciones, firmas de convenios, brindis.
DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y CONTROL DE ESTUDIOS (D.A.C.E)	AULAS DE CLASE	Congresos, seminarios, charlas, conferencias, simposios.



<b>COORDINACIÓN DE CULTURA</b>	AUDITORIO	Congresos, actos académicos eventuales, seminarios, charlas, conferencias, actividades culturales, musicales, cine, teatro, presentación de publicaciones y eventos promocionales.
<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS</b>	COMEDOR, RESTAURANTE Y CAFETÍN	Reuniones sociales internas, ventas temporales, promociones, actos culturales y brindis.
<b>SUB-COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	TERRAZA DEL ÁREA DE LOS GREMIOS	Lo acordado con las Asociaciones de Profesores y Empleados.
	TERRAZA DESCUBIERTA EDIFICIO BIBLIOTECA	Actos protocolares y reuniones
	JARDINES Y ÁREAS DE PROTECCIÓN	Contemplativo, culturales, educativo, recreacionales de carácter especial y compatible, sesiones fotográficas y grabaciones.
<b>COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>	ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO	Recreación, eventos, culturales, exposiciones, exhibiciones y grabaciones.
	CASA VARGAS	Seminarios, charlas, conferencias, simposios, brindis, presentaciones de publicaciones, actividades culturales y exposiciones

#### **CAPITULO IV DE LAS ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS Y REGULACIONES**

**ARTICULO 6.-** Los eventos académicos y culturales estarán relacionados con las áreas de docencia, investigación y/o extensión de la Universidad y estarán organizados por las dependencias responsables y promotoras de dichas actividades.

**ARTÍCULO 7.-** Los eventos deportivos que se establezcan como actividades extra-cátedra para estudiantes y las actividades deportivas y recreacionales para la comunidad universitaria en general, deberán estar avaladas por la Dirección de Deportes.



**ARTÍCULO 8.-** Cuando las actividades deportivas originen la formación de ligas o asociaciones que involucren la participación sistemática de grupos externos, deberán regirse por convenios establecidos entre la liga o asociación y la Universidad, previa aprobación de la Dirección de Deportes, la Comisión de Convenios y el Consejo Directivo. Para ello se seguirá el procedimiento establecido para la formación y aprobación de convenios interinstitucionales.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Cuando los intercambios sean esporádicos, éstos deberán ser notificados y programados con la Dirección de Deportes, la cual notificará su visto bueno a la Comisión de Actividades Complementarias para la tramitación de la autorización correspondiente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los usuarios de las áreas deportivas deberán respetar y cumplir los procesos y normativas internas establecidas por la Dirección de Deportes y en todos los casos, las definidas por la Comisión de Actividades Complementarias.

**ARTÍCULO 9.-** Las fiestas estudiantiles deben coordinarse con la Dirección de Desarrollo Estudiantil y la respectiva Coordinación de Carrera si procede, quienes además de dar el visto bueno, deberán asumir la responsabilidad del evento.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las fiestas estudiantiles se realizarán exclusivamente en la Casadel Estudiante, y deberán limitar el número de asistentes a la capacidad de esa edificación, la cual es de ochocientas personas. La duración de las fiestas no debe exceder de seis (6) horas, y en horario nocturno hasta las 12:00 p.m. como máximo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Toda fiesta estudiantil deberá estar apoyada con la vigilancia de la Universidad y los gastos de dichos servicios deben ser cancelados por los organizadores del evento, de común acuerdo con la Comisión de Actividades Complementarias.

**ARTÍCULO 10.-** Las fiestas organizadas por las distintas dependencias académico-administrativas en sus áreas de oficina, serán de la total responsabilidad del funcionario de mayor jerarquía de la dependencia organizadora. La participación en la fiesta deberá restringirse al personal interno de la Universidad en horarios que no deberán sobrepasar las 7:00 p.m.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** Las fiestas organizadas a finales de períodos de actividades (vacaciones colectivas y receso navideño) deberán restringirse a la última semana de actividades definida en el calendario de la Universidad.

**ARTÍCULO 11.-** La promoción de las fiestas a realizarse en cualquiera de las sedes debe restringirse al recinto de la Universidad Simón Bolívar y la propaganda debe ubicarse en las carteleras y espacios destinados por la Comisión de Actividades Complementarias para este fin. No se permitirá la promoción de estas fiestas fuera de la Universidad a través de medios de comunicación masiva (televisión, radio o prensa) o en vallas, afiches o volantes.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

**ARTÍCULO 12.-** Las fiestas de carácter personal estarán restringidas a la Casa del Profesor y la Casa del Empleado, de acuerdo con la normativa establecida por las asociaciones y convenciones con la Universidad.

**ARTÍCULO 13.-** Las fiestas organizadas en la Casa del Profesor y la Casa del Empleado serán del estricto control y reglamentadas por la Asociación de Profesores y la Asociación de Empleados de la Universidad, respectivamente, sobre la base de los acuerdos suscritos con la Universidad Simón Bolívar.

**ARTÍCULO 14.-** Solo se permitirá la realización de eventos de carácter académico, cultural, deportivo, recreacional, divulgativo, promocional y comercial, de interés para la Universidad, acordes con la capacidad física e instalada del campus universitario.

**ARTÍCULO 15.-** Los eventos externos no deben colindar con las actividades académicas ordinarias de la Universidad, las cuales, en todos los casos serán prioritarias.

**ARTÍCULO 16.-** La solicitud de espacio por grupos o personas externas con el objeto de ser usado en forma permanente, deberá ser aprobada por el Comité Técnico de Arrendamiento de la Planta Física de la Universidad Simón Bolívar.

**ARTÍCULO 17.-:** Se permitirá la exhibición y venta de objetos, bienes o servicios en forma temporal en las áreas externas del Conjunto de Auditorios, previa autorización de la Comisión de Actividades Complementarias. En todos los casos deberá tratarse de objetos, bienes o servicios de interés institucional que no afecten las instalaciones y que estén vinculados a la misión de la Universidad.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para eventos específicos como congresos, seminarios, etc. se permitirá la exhibición, promoción y venta de carácter temporal de objetos, bienes o servicios que estén relacionados con el evento. Los horarios y lugares destinados para tales fines, deberán ser previamente definidos y aprobados por la Comisión de Actividades Complementarias.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Solamente se permitirán ventas programadas por las organizaciones estudiantiles y comisiones de carrera, con fines de recaudar fondos para actividades académicas, en las áreas externas del Conjunto de Auditorios, previa autorización de la Comisión de Actividades Complementarias.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Los eventos temáticos organizados por distintas dependencias académico-administrativas, o asociaciones estables reconocidas por la USB con fines de recaudar fondos deberán ser aprobados por la Comisión de Actividades Complementarias.

**PARÁGRAFO CUARTO:** Para la distribución o venta de comida en las instalaciones de la Universidad, se deberá obtener la aprobación de la Dirección de Servicios, la cual notificará su visto bueno a la Comisión de Actividades Complementarias para la tramitación de la autorización correspondiente. En todos los casos, estarán obligados a respetar y cumplir los procesos y normas internas establecidas por el Servicio de Comedores de esta Dirección.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

**PARÁGRAFO QUINTO:** A excepción de aquellos servicios de comida solicitados por la Universidad, las autorizaciones no excederán un máximo de cinco (5) días hábiles por trimestre. Para todos los casos, la Comisión de Actividades Complementarias establecerá los costos a que hubiera lugar.

**ARTÍCULO 18.-** La exhibición, promoción y venta de objetos, bienes o servicios en forma permanente, deberá ser aprobada por el Comité Técnico de Arrendamiento de la Planta Física de la Universidad Simón Bolívar

**ARTÍCULO 19.-** Sólo se permitirá la divulgación y promoción de los eventos y actividades de la Universidad. No se permitirá la propaganda de tipo político dentro del recinto universitario. La propaganda de tipo comercial debe limitarse a productos, bienes o eventos vinculados a los intereses de la institución.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La promoción de eventos en formatos carta o afiche deberá ser colocada, únicamente en los lugares definidos para ese fin, como son: las carteleras, vallas, y espacios de obra limpia de los edificios del campus a excepción de La Casa Rectoral, el Conjunto de Auditorios y La Biblioteca Central.

Formatos de mayor tamaño, deberán colocarse sobre pendones verticales sostenidos en su propia base en aquellos lugares previamente definidos y aprobados por la Comisión de Actividades Complementarias.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las pancartas de tela deberán hacerse en sentido vertical y deberán ser colocadas en los postes de acceso a la universidad antes del cruce en la calle inglesa. Las pancartas de tela de carácter institucional, podrán además, ocupar los postes que se encuentran en el resto de la vialidad del campus. Se permitirán pancartas verticales, en el edificio de comunicaciones, siempre que el evento a promocionar sea de carácter institucional.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Todo material divulgativo o promocional que no este autorizado por la Comisión de Actividades Complementarias, deberá ser colocado únicamente en las paredes demarcadas para tal fin identificadas con el nombre "Dígalo Aquí", en formatos que no excedan tamaño carta o afiche. En todos los casos, deberán respetar las políticas establecidas en el presente reglamento.

**ARTÍCULO 20:** Las vallas fijas son de uso institucional y serán administradas por la Dirección de Asuntos Públicos y la Dirección de Cultura sobre la base de las políticas que para ello determine la Universidad Simón Bolívar.

**ARTÍCULO 21.-** La distribución de volantes de información y promoción, se realizará en la puerta de acceso al campus universitario y estará limitada a eventos vinculados a la misión de la Universidad. Se podrán entregar folletos o volantes en las áreas externas del conjunto de auditorio solamente para dar apoyo durante el desarrollo de actividades que hayan sido autorizadas en este espacio.



**ARTÍCULO 22.-** La distribución de muestras, deberá limitarse a los espacios destinados a ventas permanentes (proveedurías, cafeterías, comedores y librerías), previa autorización de la Comisión de Actividades Complementarias quien tramitará el uso del espacio ante la Dirección que corresponda.

**ARTÍCULO 23.-** Las empresas relacionadas con bebidas alcohólicas y cigarrillos podrán solicitar o patrocinar actividades en la Universidad siempre y cuando ello no implique la promoción o venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos dentro del campus.

**ARTÍCULO 24.-** Las condiciones para la realización de un evento serán definidas a través de la Comisión de Actividades Complementarias (horarios, seguridad, mantenimiento, limpieza, actividades permitidas, promoción, etcétera).

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos por uso de espacio, servicios de mantenimiento, apoyo técnico y horas extras de personal de la Institución a que hubiera lugar por la realización de eventos, serán coordinados únicamente a través de la Comisión de Actividades Complementarias, quien es el único organismo facultado para determinar costos.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La Comisión de Actividades Complementarias presentará ante la Dirección de Finanzas la relación de dichos ingresos de manera de garantizar que los mismos sigan su utilización de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos para la Recepción de Ingresos aprobado por el Consejo Directivo el 06 de junio de 2002, siendo que el destino final de los mismos se atenderán a las directrices que al efecto se propongan en Equipo Rectoral.

**ARTÍCULO 25.-** Solo se autorizará el uso de fuegos artificiales en las áreas del Campus durante el desarrollo de actos protocolares convocados o apoyados por las autoridades. La Comisión de Actividades Complementarias aprobará la ubicación y realización de los mismos, bajo la estricta supervisión de la Dirección de Seguridad y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

**ARTÍCULO 26.-** Se autorizará la realización de brindis solo en áreas de acceso controlado y en las determinadas en el Artículo 5 del presente Reglamento. En ningún otro caso se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en las áreas abiertas del recinto universitario.

**ARTÍCULO 27.-** Se permitirán juegos de mesa en las áreas determinadas en el Artículo 5 del presente Reglamento. No se autorizarán juegos de envite y azar.

**ARTÍCULO 28.-** Solo se permitirá la realización de ceremonias religiosas en aquellas áreas que hayan sido previamente definidas y aprobados por la Comisión de Actividades Complementarias. El uso del Paraninfo para la celebración de este tipo de ceremonias queda restringido a eventos de importancia institucional autorizados por las autoridades.

**ARTÍCULO 29.-** Las ceremonias de esparcimiento de cenizas en el campus universitario se harán a título personal y no estarán acompañadas de ningún acto institucional de carácter protocolar o religioso. No se permitirá la colocación de placas ni elementos alusivos al referido acto.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

## CAPITULO V

### DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

**ARTÍCULO 30.-** En la realización de cualquier evento, el miembro responsable de cualquier agrupación o dependencia interna de esta institución, que no respete las disposiciones previstas en el presente instrumento será objeto de las sanciones establecidas en los reglamentos de la Universidad y no se le permitirá la realización de eventos en otras oportunidades que lo requieran.

**ARTÍCULO 31.-** Toda aquella organización o empresa externa que utilice las instalaciones y que no respete las disposiciones previstas en el presente instrumento o que incurran en incumplimiento de los acuerdos celebrados, deberá indemnizar a la Universidad por los daños ocasionados y no se le permitirá la realización de eventos en otras oportunidades que lo requieran.

**ARTÍCULO 32.-** El presente reglamento será objeto de revisión y ajustes periódicos para adaptarlo a los cambios que se presenten en la planta física y estructura de la Universidad.

**ARTÍCULO 33.-** Los recursos que generen los aportes derivados de los préstamos de espacio físico para la realización de eventos, serán ingresados a la Universidad Simón Bolívar de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos para la recepción de ingresos aprobado por el Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 34.-** La Comisión de Actividades Complementarias presentará en cada período lectivo regular, ante el Consejo Directivo de la Universidad, un informe de su gestión. Este informe deberá contener los esquemas de costos aplicados para determinar los aportes que se realizan a la institución por el uso del espacio físico para la realización de eventos y la relación de los ingresos correspondiente a ese periodo o al lapso de tiempo que sea requerido por las Autoridades Rectorales.

**ARTÍCULO 35.-** Los casos dudosos o no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por el Equipo Rectoral con el asesoramiento de la Comisión de Actividades Complementarias.

**ARTÍCULO 36:** Se deroga el Reglamento para la Realización de Actividades Complementarias en los Espacios Universitarios, aprobado en Consejo Directivo el 11 de febrero de 2009.

Dado, firmado y sellado en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, en sesión ordinaria del Consejo Directivo, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil nueve.

Enrique Planchart

Rector-Presidente



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Refrendado,

Cristián Puig

Secretario